

DECRETO N°

165

TEMUCO,

19 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 177-2014: Ampliación Box Kinésico y Sala Era en CESFAM Pedro de Valdivia, Temuco, ID 1658-1085-LE14.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, RUT por un monto de \$16.655.478. IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.148 de fecha 07 de Julio de 2015, que indica aplicar multa por atraso en 90 días en el término de la obra, por un monto de \$6.298.290.- al contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 27 de Enero de 2016, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 03 de Enero de 2017, que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de las obras

7.- La carta del contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís de fecha 04 de Enero de 2017, que solicita la Recepción Definitiva de la obra.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de Enero de 2017.

9.- La Liquidación de Contrato de fecha Enero de 2017

10.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 19 de Enero de 2017 y la Liquidación Final Anexa del Contrato celebrado con el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, de la obra: "Ampliación Box Kinésico y Sala Era en Cefsam Pedro de Valdivia, Temuco", Propuesta Pública N° 177-2014; ID 1658-1085-LE14, adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Diciembre de 2014.

2.- Devuélvase al contratista la siguiente Boletas de Garantía:

- Boleta de Garantía a la Vista N° 53513 del Banco Itaú, de fecha 07 de Enero de 2015, por un monto de \$832.774.-, con vencimiento el 14 de Mayo de 2017 (de acuerdo a hoja prórroga boleta de garantía).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Depto. de Salud
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "AMPLIACION BOX KINÉSICO Y SALA ERA EN CESFAM PEDRO DE VALDIVIA" Propuesta Pública N° 177-2014.

Con fecha 19 de Enero de 2017, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Ampliación Box Kinésico y Sala Era en Cesfam Pedro de Valdivia**", **Propuesta Pública N° 177-2014**, adjudicado al contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, mediante Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Diciembre de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 03 de Enero de 2017, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Ampliación Box Kinésico y Sala Era en Cesfam Pedro Valdivia" Propuesta Pública N° 177-2014, contrato a suma alzada adjudicado al contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, mediante Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Diciembre de 2014, por un monto de \$ 16.655.478.- (dieciséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís y la Municipalidad de Temuco.

El Decreto Alcaldicio N° 2.148 de fecha 07 de Julio de 2015, que indica aplicar multa por atraso en 90 días en el término de la obra, por un monto de \$6.298.290.- al contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís.

El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 27 de Enero de 2016, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

La Comisión Receptora efectuó visita a la obra con fecha 12 de Enero de 2017, obra: "**Ampliación Box Kinésico y Sala Era en Cesfam Pedro de Valdivia**", **Propuesta Pública N° 177-2014**, indicando las observaciones a subsanar por el contratista, estableciendo un plazo de 6 días corridos para ser corregidas, es decir, hasta el 18 de Enero de 2017.


Con fecha 17 de Enero de 2017, el contratista comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

La Comisión revisó detenidamente la obra "**Ampliación Box Kinésico y Sala Era en Cesfam Pedro de Valdivia**", encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas, planos, y observaciones indicadas por la comisión de Recepción Definitiva de las obras, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 19 de Enero de 2017.-


Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.




TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



EDUARDO VALLEJOS SOLIS
CONTRATISTA